

## **BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO**

Este concurso (en adelante la "Promoción") está organizado por BLANCO Y NEGRO S.A. (en adelante el "Promotor") con domicilio en C/ Llacuna nº 11 de Barcelona, con CIF A08795056.

Al participar en esta Promoción se consideran aceptados estos Términos y Condiciones por parte del concursante y el Promotor se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, de conformidad con las siguientes bases:

### **1) AMBITO APLICACIÓN**

#### **Temporal**

El concurso inicia el 2 de marzo de 2018 y finaliza el 6 de mayo de 2018. Las participaciones posteriores no serán tenidas en cuenta para el concurso.

#### **Personal**

Podrán participar los usuarios del servicio mayores de 16 años. En cualquier caso, el Promotor podrá solicitar una prueba de edad.

No pueden participar en esta promoción empleados, ni familiares de los empleados, pertenecientes al grupo de empresas del Promotor, o compañías asociadas con el promotor, o filiales de dichas compañías.

Podrán resultar ganadores de este concurso únicamente los participantes residentes en México.

### **2) FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN**

Para participar en esta Promoción, el único prerequisite será tener una cuenta registrada en Spotify y se permite un máximo de una participación por persona.

El Promotor no acepta ninguna responsabilidad por fallos de hardware o software del ordenador, ni de red, que pudieran retrasar o impedir el envío de una participación. Las participaciones no deben ser enviadas a través de terceros u otras empresas. Las participaciones incompletas o que no cumplan los requisitos de estos Términos y Condiciones serán descalificadas, no serán tenidas en cuenta, y no participarán en el sorteo.

Se designará 1 ganador entre todas las participaciones recibidas, completas, y correctas antes de la fecha de finalización.

El Promotor se comunicará con el ganador por correo electrónico, teléfono, o a través del medio que considere oportuno dentro de las 12 horas siguientes a la fecha de finalización. El ganador deberá confirmar la aceptación del premio dentro de las 24 horas siguientes.

### **3) EL PREMIO**

El Premio consiste en un viaje para 2 personas al Festival WISH Outdoor de Monterrey (Mexico) incluyendo vuelos internos de ida y vuelta para 2 personas desde cualquier ciudad de Mexico que vuele directamente a

Monterrey, 1 habitación de hotel, 2 entradas para el festival WISH Outdoor el 26 de mayo y un Meet & Greet con Armin Van Buuren.

El premio es personal e intransferible y no se puede canjear por dinero.

El promotor se reserva el derecho de canjear el premio por otro u otros equivalentes cuando sea necesario por causa de fuerza mayor.

El promotor no se hace responsable de posibles incidencias que pudieran existir por intervención u omisión de terceros (retraso, cancelaciones, ...de modo enunciativo pero no limitativo). Ganador exonera expresamente al promotor y evitará cualquier reclamación, garantizando que en su caso, se dirigirá, única y exclusivamente, de forma directa al prestador del servicio.

Si un ganador no es capaz, por la razón que sea, de aceptar el Premio, o no puede ser contactado, o no confirma la recepción del email, llamada, etc enviada por el Promotor, el Promotor se reserva el derecho de entregar el Premio a otro concursante tras la realización de sorteo.

#### 4) RETENCIÓN FISCAL.

De conformidad con la normativa aplicable en sede de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación a premio en sorteos y concurso, y como quiera que el premio es superior a 300 €, dicho premio está sujeto a retención y declaración por parte del premiado.

#### 5) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los datos de los concursantes y de las personas ganadoras se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Los datos personales que faciliten los participantes serán incorporados a un fichero titularidad de BLANCO Y NEGRO S.A. con la finalidad de gestionar el concurso, entrega de premio, así como para el envío con fines publicitarios y comerciales de la empresa a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).

Así mismo, los ganadores permiten al Promotor el uso de sus nombres para ser usados en anuncios y con propósitos promocionales que no tengan remuneración adicional.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación podrán ejercitarse a través del correo electrónico [digital@blancoynegro.com](mailto:digital@blancoynegro.com).

#### 6) OTRAS CONDICIONES

El Promotor y sus empresas asociadas no se hacen responsables de los perjuicios causados por:

- a. El uso de las entradas
- b. Cualquier cambio de uso del Premio
- c. Cualquier acción u omisión de terceros más allá el control razonable del Promotor.

Esta Promoción, y cualquier disputa o reclamación surgida en relación con ella, se resolverá en los tribunales españoles, de acuerdo con la ley española, renunciando a cualquier otra ley y jurisdicción que pudiera ser aplicable.

El Promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si no cumple los requisitos de admisión o se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso. Así mismo, se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las bases del presente concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.